



DECRETO ALCALDICIO N° 2062
AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA, 10 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 427 de fecha 08.10.2018, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras, "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", por los Servicios de "Mejoramiento de Recintos Municipales", de los siguiente oferentes:

- Sr. David Morales Pérez, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 550.000 más impuesto, por un periodo del 01 al 31 de Octubre 2018, ambas fechas inclusive.
- Benito Saavedra Soto, Rut [REDACTED] por un monto \$ 550.000 más impuesto, por un periodo del 01 al 31 de Octubre 2018, ambas fechas inclusive.

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 641, de fecha 08.10.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZA Contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, por los Servicios de "Mejoramiento de Recintos Municipales", de los siguientes oferentes:

- Sr. David Morales Pérez, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 550.000 más impuesto, por un periodo del 01 al 31 de Octubre 2018, ambas fechas inclusive.
- Benito Saavedra Soto, Rut [REDACTED] por un monto \$ 550.000 más impuesto, por un periodo del 01 al 31 de Octubre 2018, ambas fechas inclusive.

APRUEBASE Términos de Referencia.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.999 "Otros", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal 1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Archivo.-